



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Petición de Pláticas, Cursos y Talleres, de forma personal, en línea o por escrito, que otorga el área de la Dirección de Atención a la Juventud.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Como parte de las actividades que realiza la Dirección de Atención a la Juventud por el bienestar de las y los jóvenes vallechalquenses, se imparten pláticas, cursos y talleres para el desarrollo integral de las juventudes dentro de los diferentes centros educativos y/o espacios públicos del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAJUV001		
FUNDAMENTO JURIDICO	- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 3 y 4 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. - Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. - Artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Artículo 14, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México. - Artículo 113 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Valle de Chalco Solidaridad 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Notificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Por única ocasión
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://www.valledechcalco.gob.mx/cursos.php?id_tramite=119		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de que las escuelas o dependencias de gobierno, o la ciudadanía en general, soliciten pláticas, cursos y/o talleres en temas relacionados con la juventud.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenado del formulario (en línea). 2. Oficio de petición (presencial).	Si Si	0 1	- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 3 y 4 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. - Artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Artículo 14, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México. - Artículo 113 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2026.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			



N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PUBLICAS			
3. Llenado del formulario (en línea). 4. Oficio de petición (presencial).	Si Si	0 1	- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 3 y 4 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. - Artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Artículo 14, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 113 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2026.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presencial: - El interesado acude a las oficinas de la Dirección de Atención a la Juventud a entregar su oficio de petición. - Se recibe el oficio de petición por el personal de la Dirección de Atención a la Juventud y se remite al área correspondiente - El área responsable evalúa la petición, gestiona y responde la solicitud. En línea: - El interesado realiza el llenado del formulario en línea. - Se canaliza la información al área correspondiente. - El área responsable evalúa la petición, gestiona y responde la solicitud.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	2 días.		
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A
FORMA DE PAGO	ELECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
La prevención, en su caso, se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El solicitante contará con hasta tres días hábiles para subsanar la información o documentación faltante; en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, la solicitud se tendrá por no presentada y deberá iniciar nuevamente su trámite.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de no hacer llegar de manera correcta la solicitud ya sea de manera presencial o en línea, y si es de otro municipio.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Atención a la Juventud		Dirección de Atención a la Juventud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Nelly Martínez Ildefonso	
DOMICILIO			
CALLE	Miguel Hidalgo y Costilla.	NO. INT. Y EXT.	91 y 03
COLONIA	Dario Martínez 1ra Secc.	MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad.
C.P.	56619	HORARIO Y DIAS DE ATENCION Lunes a iernes de 9:00 a 17:00 horas, sábados de 09:00 a 13:00 horas.	



LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
+52	55 5978 6263	N/A	juventud@valledechalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLE(S)	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde puedo encontrar el Formulario para la petición de la plática?		
RESPUESTA:	En el sitio web del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no me dan respuesta en el tiempo establecido?		
RESPUESTA:	Mandar un correo electrónico exponiendo que no se ha dado respuesta, el personal encargado abordará a la brevedad posible.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Una vez que mi petición fue aceptada cuánto tarda para dar la aplicación de taller o plática?		
RESPUESTA:	Una vez que se responde la petición de forma afirmativa la Dirección agenda en un lapso de 5 días hábiles para dar el taller o curso.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09/02/2026.
C. NELLY MARTÍNEZ ILDEFONSO DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	C. NELLY MARTÍNEZ ILDEFONSO DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	

